CUENTA DE COBRO Nº 05

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, JULIO 3 DE 2019.
	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
	NIT 800245133-5
	DEBE A:
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FREDY ENRIQUE CHALA PEDRAZA
Nº DE IDENTIFICACION:	93365991
LA SUMA DE:	$7.000.000
VALOR EN LETRAS:	SIETE MILLONES DE PESOS.
POR CONCEPTO DE:	Ejecución del contrato No. 787973, Gestión que se llevó a cabo durante el periodo 01/05/2019 a 31/05/2019, y cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para el apoyo de las Estrategias Institucionales Anticorrupción de la Entidad 2019, en el marco del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento del Control a la Gestión Pública", Meta No. 5 "Desarrollar y ejecutar una estrategia Institucional en el marco del Plan Anticorrupción".

Favor consignar estos recursos en la cuenta: **AHORROS** Nº 488403331272

Banco: DAVIVIENDA

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

FIRMA: _____

DIRECCION:

TELEFONO: 3168332942

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2019-05-30, 04:04:50 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1021405182

Periodo Cotización 201905 **Periodo Servicio** 201905

Cliente:

PAGADA 2019-05-30

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FREDY ENRIQUE CHALA				
Documento	CC 93365991	**Dirección**	CRA 5 11 24		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2623182		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 93365991		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					CHALA PEDRAZA FREDY ENRIQUE	73001000 - 73		TOLIMA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **S. Integral** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Apo ICB** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.800.000 | 230301 | | 16 % | $ 2.800.000 | $ 448.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 2.800.000 | $ 350.000 | $ 0 | 14-73 | 1 | 0.522 % | $ 2.800.000 | $ 14.700 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPL

DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO DE 2019

CONTRATO: No CB-CD-142-2019-787973

CONTRATISTA: Fredy Enrique Chala Pedraza

A continuación, se describen las actividades correspondientes al mes de junio, anexo a este documento se realizara entrega en medio magnético de los soportes en Excel correspondientes al desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de las actividades correspondientes a la actividad 8.

ACTIVIDAD 1. Realizar seguimiento y acompañamiento y si fuese necesario formular iniciativas adicionales en las actividades desarrolladas por la Dirección De Apoyo Al Despacho dentro del componente -3- Rendición de cuentas cuyo compromiso corresponde al dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus obligaciones:

Actividad 3.3: Mantener actualizada la página Web de la Entidad con los productos generados por los procesos misionales, como medio para que los ciudadanos conozcan sus productos:

- Informes de Auditoría
- Informes Obligatorios
- Informes Estructurales
- Informes Sectoriales
- Pronunciamientos
- Beneficios de Control Fiscal.

En desarrollo de esta actividad se realizó visita a la dirección de estudios de economía y de política pública atendida por el Doctor Jaime Noy Fonseca designado

AUTOR: Fredy Enrique Chala Pedraza
REVISADO POR: LUCIANO RAMIREZ GARCIA

por la Doctora Carmen Aldana Gaviria Directora (ef) quien informa que para el mes de junio se publicó lo siguiente:

Informe Obligatorio: Dictamen a los estados financieros consolidados del distrito capital con fecha del 28 de junio del 2019.

Informe Obligatorio: De ingresos gastos e inversiones del Distrito Capital del 21 de junio del 2019.

Estudio estructural: Comportamiento de la oferta de vivienda del distrito capital con fecha 21 de junio

- Se verificó su publicación en la página web.
- Se adjunta acta de visita.
- La actividad se ha venido ejecutando en los tiempos establecidos.

ACTIVIDAD 2. Realizar seguimiento y acompañamiento y si fuese si fuera necesario iniciativas adicionales en las actividades desarrolladas por la Dirección De Apoyo Al Despacho dentro del componente No-4 – atención al ciudadano cuyo compromiso corresponde al fortalecimiento de los canales de atención y a la ejecución de actividades relacionadas con el sub componente normativo y procedimental.

Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención:

Actividad 4.1: Ejecutar las actividades relacionadas con la adecuación de la modernización del Centro de Atención al Ciudadano y Área de Correspondencia en el primer piso de la sede principal de la Entidad (Edificio Lotería de Bogotá), con el fin de garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, conforme al contrato suscrito para el mantenimiento integral preventivo y correctivo y las adecuaciones de las sedes de la Contraloría.

Se realizó visita a la Subdirección de Servicios Generales junto con la Contratista Dra. Diana Carolina Alonso, el día 28 de junio de 2019 con el fin de servir de apoyo y hacer seguimiento a la actividad ¨4.1 Ejecutar las actividades relacionadas con la adecuación de la modernización del Centro de Atención al Ciudadano y Área de Correspondencia en el primer piso de la sede principal de la Entidad (Edificio Lotería de Bogotá), con el fin de garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, conforme al contrato suscrito para el mantenimiento integral preventivo y correctivo y las adecuaciones de las sedes de la Contraloría¨, la visita fue atendida por la Dra. Marcela Mesa Marulanda quien es la persona asignada por la dependencia para realizar la verificación y seguimiento a la actividad ya mencionada, teniendo en cuenta que durante la visita no se pudo hablar con el Arquitecto designado para el tema se realizó retroalimentación al Documento denominado NORMA TECNICA COLOMBIANA-NTC 6047 ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO. ESPACIOS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.REQUISITOS y en donde dicha norma (1) establece los requisitos y criterios generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido, en este sentido, establece los estándares que deben seguir las entidades de la Administración Pública, para que todos los ciudadanos, incluyendo aquellos que tenga algún tipo de discapacidad, acedan en igualdad de condiciones, de igual manera la norma menciona las referencias normativas y sus definiciones, diagramas de zonas y requisitos de los espacios físicos destinados al servicio al ciudadano, requisitos técnicos para la adecuación de espacios físicos, espacio reservado para estacionamiento accesible, circulación horizontal, circulación vertical, defensas a lo largo de senderos y rampas, rampas al interior de las edificaciones, escaleras, pasamanos, ascensores, plataformas de elevación verticales e inclinadas, instalaciones para perros guía y otros perros de asistencia, puertas, ventanas y herrajes, sistema de asignación de turnos, organizadores de filas, módulos de atención de pie o sentado-áreas de recepción-mostradores y escritorios, mobiliario sala de espera, auditorios-sala de conferencias-y salas de reuniones, espacios de observación en área de reunión, cuartos de baño e instalaciones sanitarias, teléfonos, acceso de tarjetas-máquinas dispensadoras y cajeros automáticos entre otros contenidos los cuales son un conjunto de observaciones para un adecuado y respetuoso servicio al ciudadano.

CONCLUSION:

Teniendo en cuenta la normatividad NTC 6047 el cual se mencionó anteriormente se realizará reunión con las personas designadas por la Subdirección de Servicios

AUTOR: Fredy Enrique Chala Pedraza
REVISADO POR: LUCIANO RAMIREZ GARCIA

Generales quienes están a cargo de la actividad 4.1 el día 11 de julio a las 2:00pm con el fin de evidenciar si contractualmente se cumplió con la norma y realizar la verificación y posible apoyo del porcentaje que a la fecha se ha desarrollado en la actividad.

- Se entrega listado de asistencia visita realizada a la Subdirección de Servicios Generales con de fecha 28 de junio de 2019.

Actividad 4.2: Revisar semestralmente si la página Web de la entidad cumple con las especificaciones en el Link que oriente al ciudadano sobre la forma de solicitar información o presentar una queja, reclamo o sugerencia. En el evento de requerirlo, solicitar la actualización.

Se realizó seguimiento durante el mes de junio al Centro de Atención al Ciudadano con el Coordinador Dr. Hugo Sierra, quien informa que la página web cumple con las especificaciones requeridas y para este semestre no se ha requerido de actualización alguna.

Sin embargo, cabe resaltar las oportunidades de mejora que fueron expresadas en el mes de marzo:

1) se debe mejorar la invitación a la ciudadanía a presentar peticiones, quejas reclamos en la página web, debido a que las siglas no son conocidas por todo el que accede a la misma.

2) En la orientación que se realiza en la página web, se está invitando al ciudadano a presentar las Peticiones Quejas o Reclamos solo por este medio, pero no se indica que existen otros medios físicos a los cuales se pueden dirigir.

- se solicitara verificar esta oportunidad de mejora con la Dra. Grace Rodado, para concepto por parte de ella.

Se cumple con el objetivo del indicador:

Indicador: 100%

- Se adjunta acta de visita.

Actividad 4.9: Elaborar informes trimestrales de PQR, en observancia al procedimiento para la recepción y trámite del derecho de petición vigente.

Debido al indicador contemplado en la actividad: No. de Informes de PQR elaborados / 4 Informes trimestrales propuestos * 100

Se constata que el próximo seguimiento debe realizarse en el mes de julio del presente año.

- Indicador: 25% de cumplimiento

ACTIVIDAD 3. Realizar seguimiento y acompañamiento y si fuese necesario formular iniciativas adicionales en las actividades desarrolladas por la dirección de apoyo al despacho dentro del componente-5- Transparencia y accesibilidad informática cuyo compromiso corresponde al monitoreo de acceso de la información pública.

Actividad 5.7: Emitir reportes sobre las causas más frecuentes de los derechos de petición tramitados por las áreas misionales de la entidad.

Debido al indicador contemplado en la actividad: No. Total de reportes emitidos / No. de reportes programados (4)

Se constata que el próximo seguimiento debe realizarse en el mes de julio del presente año.

- Indicador: 25% de cumplimiento

ACTIVIDAD 4. Realizar y hacer acompañamiento y si fuese necesario formular iniciativas adicionales en las actividades desarrolladas por la dirección de apoyo al despacho dentro del componente 6- iniciativas adicionales cuyo compromiso corresponde al suscribir convenios interinstitucionales

Actividad 6.1: Suscribir los convenios interinstitucionales con las Contralorías Territoriales que sean necesarios para realizar actividades de cooperación técnica, académica e investigativa; y hacer un seguimiento semestral a los mismos.

Se realizó visita a la Escuela de Capacitación y Cooperación Técnica a la Dra. Ruth Helena López Claro, quien informa que se ha realizado lo siguiente:

- Convenio 004 del 20 de enero del 2017 suscrito con el Municipio de Soacha Cundinamarca; dando cumplimiento al anterior convenio se ha realizado lo siguiente:
 - 10 de junio del 2019: Seminario de actualización y control fiscal
 - 31 de mayo del 2019: Capacitación en SECOP 2
 - 6 de junio del 2019: Capacitación en gestión de calidad
 - 17 de junio del 2019: Capacitación en MIPG
- Se verificaron listados de asistencia.

- Adicional fue presentada la propuesta de capacitación aprobada por la alta dirección en el mes de mayo, con la cual se busca dar resultados a los convenios suscritos con las diferentes Contralorías Territoriales del país, denominado: **CURSO HALLAZGO Y PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN EL CONTROL FISCAL,** el cual tiene como objetivo:

 "Fortalecer los conocimientos y habilidades de los Servidores Públicos de las Contralorías Territoriales en el diseño y consolidación del hallazgo fiscal y el informe técnico a partir de casos prácticos, de cara a mejorar la articulación entre los procesos de Vigilancia y Control y Responsabilidad Fiscal."

ACTIVIDAD 5. Servir de enlace para seguimiento y acompañamiento de las actividades medidas por el índice de transparencia que son del resorte de la dirección de apoyo al despacho.

Para la anterior actividad se envió en el mes de abril el formulario de recolección de datos de la Contraloría de Bogotá al Índice de Transparencia de Bogotá; teniendo en cuenta lo anterior se está a la espera de la réplica y la calificación para la proyección y revisión de los documentos correspondientes a la Dirección de Apoyo al Despacho.

ACTIVIDAD 6. Proyectar y revisar los documentos que le sean asignados y que se generen en virtud del seguimiento y acompañamiento realizado a la dirección apoyo al despacho con ocasión al plan anticorrupción 2019 y al índice de transparencia.

Teniendo en cuenta las nuevas directrices dadas por parte de la Dra. Grace Smith Rodado, sobre el ITA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información, se establece que para el mes de Agosto se debe realizar el cargue de la Información solicitada en la matriz desarrollada por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Mediante esta matriz, se busca dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", con la información recaudada por cada sujeto obligado, se busca establecer un indicador que mide el nivel de cumplimiento de dicha Ley.

El ITA es un formulario de auto diligenciamiento compuesto por una serie de preguntas agrupadas en subcategoría, que a su vez se agrupan en categorías y estas en dimensiones, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley; por lo tanto estas opciones establecen el nivel de observancia de cada pregunta.

ACTIVIDAD 7.

- Asistir a las reuniones que convoque la supervisora del contrato: Se anexa a este informe listado de asistencia de las reuniones convocadas por la supervisora del contrato.
- Reunión junio 05 del 2019
- Reunión junio 17 del 2019

ACTIVIDAD 8. Las demás obligaciones que tengan relación con el objeto contractual.

- Realizar seguimiento a los registros de activos de información:
 Para el mes de junio se realizó visita a la Dirección de Apoyo al Despacho, donde se verifico los documentos correspondientes a los registros de Activos de la Información del presente mes.

Propietario (11)	**Custodio (12)**	**Usuario (13)**	**Clasificación Información (Confidencialidad)**	**SEGUIMIENTO CONTRATISTA**
11000 - Dirección de Apoyo al Despacho	11000 - Dirección de Apoyo al Despacho	Interno / Externo	Pública Reservada (IPR)	Se evidencian las actas en estado físico, las cuales reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección de Apoyo al Despacho
11000 - Dirección de Apoyo al Despacho	11000 - Dirección de Apoyo al Despacho	Interno / Externo	Pública (IP)	Se evidencian las circulares internas las cuales se encuentran archivadas en el archivo de gestión documental de la Dirección de Apoyo al Despacho

11000 - Dirección de Apoyo al Despacho	11000 - Dirección de Apoyo al Despacho	Interno / Externo	Pública (IP)	Se evidencian las circulares externas las cuales se encuentran archivadas en el archivo de gestión documental de la Dirección de Apoyo al Despacho
11000 - Dirección de Apoyo al Despacho	11100 - Centro de Atención al Ciudadano	Interno / Externo	Pública Reservada (IPR)	Se evidencian los DPC en físico en el archivo de gestión documental del centro de Atención al Ciudadano
11000 - Dirección de Apoyo al Despacho	11000 - Dirección de Apoyo al Despacho	Interno / Externo	Pública (IP)	Se evidencian los informes de Debates en el Concejo de Bogotá, los cuales se encuentran archivados en el archivo de gestión documental.

- Realizar seguimiento al Plan de Auditoria Distrital

De acuerdo con el Plan de Auditoria Distrital PAD 2019, correspondiente a las Direcciones sectoriales asignadas por la Directora de Apoyo al Despacho (Integración Social y Desarrollo económico, industria y turismo), se relaciona el siguiente seguimiento, adicional se adjunta en Excel.

DEPENDENCIA:

Dirección de Sectorial de Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Objetivo:

Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional específicamente a la actividad propuesta para la Dirección de Integración Social, actividad: 1) Verificar que los hallazgos cumplan con los atributos de configuración del hallazgo como son: criterio, condición, causa y efecto. 2) Verificar que los integrantes del equipo auditor (planta, provisional, libre nombramiento y contratistas), es decir TODOS los Directivos,

Profesionales, Contratistas, etc., no estén incursos en conflicto de intereses con el sujeto de vigilancia y control fiscal, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción y disposiciones legales vigentes, asegurando el diligenciamiento del anexo de "Declaración de Independencia y conflicto de Intereses" previsto en los procedimientos

Junto con la Dra. Dativa Howard, Funcionaria de la Dirección Sectorial de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, se realizó el seguimiento a las auditorias que ya iniciaron, a las que ya finalizaron con corte a 12 de junio del 2019 y a las que se encuentran en ejecución.

1) Sujeto de control: Instituto para la Economía Social – IPES

 Auditoria: 195

 Fecha inicial: 02-01-19

 Fecha final: 28-03-19

 Nº Hallazgos:

 - Administrativos: 10
 - Fiscal: 0
 - Disciplinarios:2
 - Penal: 0

 Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

 Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 10 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses.

 Atributos del Hallazgo: se verifico el acta Nº007 del 22 de marzo del 2019 por la cual se aprueba el Informe final de la auditoria, ahí se comprobó que los hallazgos reunieron los atributos de configuración: Condición, Criterio, Causa y Efecto.

2) Sujeto de Control: Instituto para la Economía Social – IPES

 Auditoria: 196

 Fecha inicial: 02-01-19

Fecha final: 29-04-19

Nº Hallazgos:

- Administrativos: 25
- Fiscal: 3
- Disciplinarios:11
- Penal: 0

Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 14 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses

Atributos del Hallazgo: se verifico el acta Nº013 del 29 de abril del 2019 por la cual se aprueba el Informe final de la auditoria, ahí se comprobó que los hallazgos reunieron los atributos de configuración: Condición, Criterio, Causa y Efecto.

3) Sujeto de Control: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE

Auditoria: 197

Fecha inicial: 02-01-19

Fecha final: 29-04-19

Nº Hallazgos:

- Administrativos: 44
- Fiscal: 1
- Disciplinarios:17
- Penal: 0

Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 13 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses.

4) Sujeto de Control: Corporación para el desarrollo y la Productividad Bogotá-Región- INVEST IN BOGOTA

 Auditoria: 198

 Fecha inicial: 29-03-19

 Fecha final: 26-06-19

 Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

 Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 8 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses.

5) Sujeto de Control: Instituto para la Economía Social – IPES

 Auditoria: 199

 Fecha inicial: 30-04-19

 Fecha final: 19-07-19

 Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

 Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 11 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses.

6) Sujeto de Control: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE

 Auditoria: 200

 Fecha inicial: 30-04-19

 Fecha final: 19-07-19

 Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

 Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 9 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses.

7) Sujeto de Control: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE

 Auditoria: 219

 Fecha inicial: 30-04-19

 Fecha final: 19-07-19

- Disciplinarios:1
- Penal: 0

Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 14 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses.

Atributos del Hallazgo: se verifico el acta Nº10 del 23 de abril del 2019 por la cual se aprueba el Informe final de la auditoria, ahí se comprobó que los hallazgos reunieron los atributos de configuración: Condición, Criterio, Causa y Efecto.

2) Sujeto de Control: Secretaria Distrital de Integración Social:

 Fecha inicial: 02-01-19

 Fecha final: 27-06-19

 Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

 Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 19 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses.

3) Sujeto de Control: Instituto para la protección de la Niñez y la Juventud: IDIPRON

 Fecha inicial: 30-04-19

 Fecha final: 12-07-19

 Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

 Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 12 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses.

4) Sujeto de Control: Secretaria Distrital de Integración Social:

 Fecha inicial: 04-06-19

Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 9 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses.

- Se adjunta acta de visita

DEPENDENCIA:

Dirección de Integración Social

De acuerdo a la acción planteada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: "Verificar que los hallazgos cumplan con los atributos de configuración del hallazgo como son: criterio, condición, causa y efecto. 2)Verificar que los integrantes del equipo auditor (planta, provisional, libre nombramiento y contratistas), es decir TODOS los Directivos, Profesionales, Contratistas, etc., no estén incursos en conflicto de intereses con el sujeto de vigilancia y control fiscal, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción y disposiciones legales vigentes, asegurando el diligenciamiento del anexo de "Declaración de Independencia y conflicto de Intereses" previsto en los procedimientos", se procede a verificar junto con el Dr. Jiménez las auditorias que ya iniciaron, las que ya finalizaron con corte a 12 de junio del 2019 y las que se encuentran en estado de ejecución.

1) Sujeto de control: Instituto para la protección de la Niñez y la Juventud: IDIPRON

 Fecha inicial: 02-01-19

 Fecha final: 29-04-19

 Nº Hallazgos:

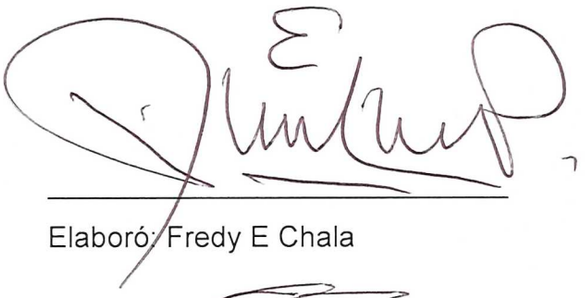
 - Administrativos: 33
 - Fiscal: 1

Fecha final: 25-06-19

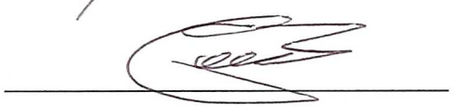
Firma por parte del equipo auditor de la Declaración de independencia y conflicto de intereses: Si

Se verifico que para la anterior auditoria se firmaron 5 Declaraciones de independencia y conflicto de intereses.

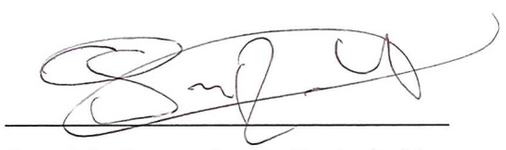
- Se adjunta acta de visita
- Se entrega seguimiento en medio magnetico



Elaboró: Fredy E Chala



Revisó: Luciano Ramírez



Aprobó: Grace Smith Rodado Yate

Supervisor